

REUTEMANN AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de noviembre de 2017 se informa la designación de autoridades de Reutemann Automotores S.A.

Presidente: Armin Pablo Reutemann; D.N.I. nº 10.569.132; C.U.I.T. nº 20-10569132-8; Nacionalidad: argentina; Nacido el: 24 de octubre de 1952; Profesión: comerciante; Estado civil: casado; Domicilio: 3 de Febrero 2369 - Rosario - Santa Fe

Vicepresidente: María Del Carmen Oviedo Bustos; D.N.I. nº 14.888.636; C.U.I.T. nº 27-14888636-4; Nacionalidad: argentina; Nacida el: 3 de agosto de 1962; Profesión: comerciante; Estado civil: casada; Domicilio: 3 de Febrero 2369 - Rosario - Santa Fe.-

Director Titular: Héctor Oscar Canario; D.N.I. nº 14.143.581; C.U.I.T. nº 20-14143581-8; Nacionalidad: argentina; Nacido el: 19 de enero de 1961; Profesión: Empleado; Estado civil: Soltero; Domicilio: Río de Janeiro 1933 - Rosario - Santa Fe

Síndico Titular: Daniel Amadeo Corbacho, D.N.I. nº 6.066.268; C.U.I.T. nº 20-06066268-2; Nacionalidad: argentina; Nacido el: 22 de agosto de 1946; Profesión: Contador Público; Estado civil: casado; Domicilio: Perdriel 441 - Rosario - Santa Fe

Síndico Suplente: Héctor Eugenio Chauque, D.N.I. nº 6.069.542; C.U.I.T. nº 20-06069542-8 Nacionalidad: argentina; Nacido el: 8 de marzo de 1947; Profesión: Contador Público; Estado civil: casado; Domicilio: Maciel 641 - Rosario - Santa Fe

A los fines previstos en el art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, todos ellos constituyen domicilio especial en Paraguay 1134, Rosario, Santa Fe.

§ 45 352601 Abr. 6

SANTIESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, conforme lo ordenado en autos caratulados SANTIESTRELLA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 27-Año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SANTIESTRELLA S.A. que gira con domicilio legal en Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea de fecha 19 de Enero de 2018, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: PIERGIORGIO LUIGI CARLOS SCARANI, apellido materno Ziliani, nacionalidad Argentina, Documento Nacional de Identidad 93.969.665, con domicilio en Pasaje Alvear Nº 65, de la ciudad de Bandera, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 30 de setiembre de 1968, estado civil soltero, empresario, CUIT Nº 20-93969665-3.- Director Suplente: Señor MARIO ANIBAL SANDRIGO, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. Nº 7.709.780, domiciliado en calle 20 Nº 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIL Nº 20-07709780-6, por el término de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Secretaria Mirian Graciela David.- Reconquista, 26 de Febrero de 2018.-

§ 104 349321 Abr. 6

MURALLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Conforme lo

ordenado en autos caratulados MURALLA S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte N° 32-Año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma MURALLA S.A. que gira con domicilio legal en la localidad de Guadalupe Norte, Depto. Gral Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 27 de fecha 05 de diciembre de dos mil diecisiete y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Bernardina María Massat, D.N.I. N° 6.458.795, CUIT N° 27-06458795-7; nacida el 28/08/1930; argentina, estado civil viuda, domiciliada en calle s/n, radio urbano de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresaria.- Director Suplente: Zunilda Beatriz Colussi, apellido materno Masat, nacionalidad argentina, nacida el 18/10/1959, casada con Angel Darío Agustini, D.N.I N° 13.287.993, domiciliada en la localidad de Guadalupe Norte, Provincia de Santa Fe. CUIT N° 27-13287993-7, Empresaria.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- Secretaria: Miriam Graciela David.-

Reconquista, 01 de Marzo de 2018.

§ 100 348320 Abr. 6

LONGHI HERMANOS S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados LONGHI Hermanos S.R.L. s/Reconducción - Aumento De Capital - Modificación del Contrato Social (Cláusulas: Primera: Denominación - Segunda: Duración- Cuarta: Capital - Quinta: Administración Y Dirección- Décima Primera: Disolución y Liquidación) - Designación de Autoridades- Nuevo Texto Ordenado (Expte 6/2018), en trámite por ante dicho Registro Público de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que los integrantes de la entidad LONGHI HERMANOS S.R.L. por acuerdo de socios sobre reconducción deciden por unanimidad la reconducción y por acta de reunión extraordinaria de socios n° 19, ambas de fecha 29 de Diciembre de 2017, deciden la modificación del contrato social quedando en lo sucesivo redactados los artículos que del siguiente modo: "Reforma Cláusulas Contrato Social: "PRIMERA: La Sociedad se denomina: LONGHI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA teniendo su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo instalar agencias y/o sucursales en cualquier punto de la Argentina y/o fuera del país".- "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad se fija en SESENTA (60) años, contados a partir de la Inscripción del acuerdo de reconducción en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse si la mayoría de los socios así lo resolvieran, debiendo en tal caso solicitar la prórroga del mismo y su inscripción en el Registro Público antes del vencimiento del Contrato".- "QUINTA: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, designados en reunión de socios. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, pudiendo refrendar en forma individual e indistinta, con sus firmas precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación Gerente o Socio Gerente, según corresponda, toda la documentación relacionada con el giro social, con la absoluta prohibición de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma, en prestaciones de garantías, fianzas o garantías gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la Administración el o los Gerentes podrán constituir depósitos en dinero en efectivo o valores en los Bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o instituciones crediticias o financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, aceptar y/o conferir Poderes Especiales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto que a la eficiente marcha de los negocios sociales convenga y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa no taxativa. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), cada uno en efectivo. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios conforme lo establece el artículo 55 de la Ley General de Sociedades". "DECIMA PRIMERA: En caso de disolución y liquidación de la sociedad se procederá a la misma atendiendo a lo dispuesto por los artículos 94 y 94 bis y en los artículos 101 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19550 y la misma será practicada por el o los gerentes o por la persona que los socios designen a ese efecto, quien usará la firma social con el aditamento en liquidación con todas las facultades necesarios para proceder a la disolución, liquidación y extinción de la sociedad y partición final del saldo entre los socios, quienes tendrán derecho al remanente de los bienes que quedarán, a prorrata del capital que cada socio tuviere en ese momento". Se Ratifica sede social en. "Calle Chacabuco N° 1134 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe"; Gerente: "CARLOS ANDRES LONGHI, D.N.I. N° 27.422.677, argentino, Comerciante, casado, nacido el 17 de agosto de 1979, con domicilio en calle Chacabuco N° 1134, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-27422677-4". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Secretaria Miriam Graciela David.- Reconquista, 28 de Febrero de 2018.

§ 285 349457 Abr. 6

BITTEL MARIA INES, BITTEL ANDRES Y BITTEL JUAN PABLO SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN SOCIAL

Publicación acuerdo de la subsanación social de BITTEL MARIA INES, BITTEL ANDRES Y BITTEL JUAN PABLO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT Nº 30-71406284-7 CON DOMICILIO EN CALLE Corrientes Nº 725 de la ciudad de Rafaela, Depo. Castellanos, Pcia de Santa Fe en "AMJ S.A." S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: MARIA INES BITTEL, Argentina, apellido materno Andorno, nacida el 17 de febrero de 1983, DNI 29.804.460, divorciada, con domicilio en calle Avanthay Nº 148 de la ciudad de Rafaela y los Sres.: ANDRES LEONARDO BITTEL, Argentino, de apellido materno Andorno, nacido el 02 de abril de 1979, DNI 27.039.498, soltero, domicilio en calle Terragni Nº 108 de la ciudad de Rafaela; y JUAN PABLO BITTEL, Argentino, apellido materno Andorno, nacido el 09 de septiembre de 1981, DNI 29.054.089, casado en primeras nupcias con María Inés Porta, domiciliado en calle Corrientes Nº 725 de la ciudad de Rafaela y en carácter de únicos integrantes de la Sociedad de Hecho " BITTEL MARIA INES, BITTEL ANDRES Y BITTEL JUAN PABLO".

2) Lugar y Fecha del instrumento de aprobación de la subsanación: En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe con fecha 01 de agosto de 2017 se aprueba por unanimidad la subsanación de la Sociedad de Hecho "BITTEL MARIA INES, BITTEL ANDRES Y BITTEL JUAN PABLO " sin contrato constitutivo en "AMJ S.A." CONTINUADORA de la anterior. Posteriormente y con fecha 31 de octubre de 2017.

3) En el mismo acto se aprueba el contrato de constitución de "AMJ S.A." y en acto posterior con fecha 31 de octubre de 2017 se aprueba texto rectificatorio del estatuto original.

4) A la fecha de aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora no existen socio que se retiran o que se incorporen.

5) Denominación social: "AMJ S.A."

6) Domicilio y sede social: Corrientes nº 725, de la ciudad de Rafaela.

7) Objeto social: realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en inmuebles propios o de terceros, las siguientes actividades: A) LOGISTICAY DISTRIBUCION: depósito, almacenamiento, custodia, manipulación, consolidación y desconsolidación, embalaje y control de materias primas, productos semielaborados que requieran o no estacionamiento, productos terminados, piezas y partes o conjunto de éstas, objetos personales y de archivos físicos e informáticos; su transporte y distribución dentro y fuera del país, ya sea con equipos propios o de terceros, y/o en comisión o consignación; diseño, administración y gestión operativa de espacios físicos para almacenaje y mantenimiento de mercaderías y desarrollo de tecnologías para operaciones de almacenaje y control de mercaderías; y B) INMOBILIARIAS: Compra-ventas, construcción, permuta, arrendamientos, locación, explotación, operaciones de leasing o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificios o no, subdivisión, loteo, edificación, y la realización de operaciones sobre inmueble, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, organización, promoción, asesoramiento de inversión y administración de propiedades mediante la contratación de profesionales inscriptos en las matrículas respectivas de acuerdo a las normas vigentes referidas a las respectivas incumbencias. Se excluye toda actividad que pudiera colisionar con incumbencias profesionales según Ley nº 13.154. Desarrollo de proyectos, dirección, ejecución y administración de proyectos de urbanización, clubes de campo y de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, plantas industriales, obras viales y edificios de cualquier naturaleza, con la exclusión de toda actividad que pueda incluirla en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19550; locación de bienes muebles individualizados o no, a tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Plazo de duración; 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público.

9) Capital social: es de \$ 1.320.000, representados por 13.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, poseyendo los socios la cantidad de 440 acciones cada uno, totalmente suscripta e integradas en este acto por la transferencia del patrimonio de la sociedad de hecho antecesora según Estado de Situación Patrimonial de Subsanación practicado al 31/07/2017 que los socios aprueban por unanimidad también en este acto y certificado por Contador Público Nacional .

10) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 2 Directora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: ANDRES LEONARDO BITTEL, DNI 27.039.498, CUIT 20-27039498-2, Vicepresidente: JUAN PABLO BITTEL, DNI 29.054.089, CUIT 20-29054089-6, Directores Suplentes: HUGO JUAN JOSE BITTEL, DNI 07.883.679, CUIT 20-07883679-3 y MARIA INES BITTEL, DNI 29.804.460, CUIT 27-29804460-4.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 de

la Ley 19550. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

12) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela;

\$ 215 351537 Abr. 6

ESCARPATRI SOCIEDAD ANÓNIMA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición Del Señor Juez Del Juzgado De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Primera Nominación, A Cargo Del Registro Público De La Ciudad De Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia De Santa Fe, Conforme Lo Ordenado En Autos Caratulados "ESCARPATRI S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 28 -Año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma ESCARPATRI S.A. que gira con domicilio legal en Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea de fecha 19 de Enero de dos mil dieciocho, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: PIERGIORGIO LUIGI CARLO SCARANI, apellido materno Ziliani, nacionalidad Argentina, Documento Nacional de Identidad 93.969.665, con domicilio en Pasaje Alvear Nº 65, de la ciudad de Bandera, Provincia de Santiago del Estero, nacido el 30 de setiembre de 1968, estado civil soltero, empresario, CUIT Nº 20-93969665-3 Director Suplente: MARIO ANIBAL SANDRIGO, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. Nº 7.709.780, domiciliado en calle 20 Nº 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIL Nº 20-07709780-6.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Secretaria: Mirian Graciela David - Reconquista, 26 Febrero de 2018.-

\$ 95 349319 Ab. 6

CONSULTORES INTEGRALES

ASOCIADOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que:

Entre las Señoras MARIA LAURA GOMEZ GALISSIER, de apellido materno BUSO DNI Nº 20.167.124, CUIT 27-20167124-3 argentina, nacida el 31 de Octubre de 1968, abogada, divorciada, domiciliada en calle Moreno 2688 de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe) y ODETTO JULIANA INES, de apellido materno MALANDRA, DNI 28.576.235, CUIT 27-28576235-4 argentina, abogada, soltera, nacida el 21 de Julio de 1981, domiciliada en calle Salta 624 de la ciudad de Rafaela, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de constitución de SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA, que se registrá por el Código Civil y Comercial de la Nación y las siguientes cláusulas:

CONSTITUCIÓN: En Santa Fe a los 09 días del mes de febrero de 2018 queda constituida la SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA que registrá bajo el nombre de CONSULTORES INTEGRALES ASOCIADOS S.A.S. Tendrá su domicilio legal en calle Bernardo de Irigoyen Nº 333 de la ciudad de Rafaela, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto brindar asesoramiento jurídico y servicios administrativos en general .El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales encuadradas en tal condición, en cuyo caso los honorarios profesionales que se devenguen serán de su exclusiva titularidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por el Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como

así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154. La limitación a la responsabilidad no alcanza el ejercicio profesional.

DURACION: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10,00) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe íntegramente en la forma siguiente: el veinticinco por ciento con dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha de acuerdo con el siguiente detalle: Socio JULIANA INES ODETTO, un mil quinientas acciones suscriptas, monto integrado Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3750), monto a integrarse Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250), Socio MARIA LAURA GOMEZ GALISSIER, un mil quinientas acciones suscriptas, monto integrado Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3750,00), monto a integrarse Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250). Todas estas acciones son ordinarias nominativas endosables, de un voto cada una.

Que el directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, quede integrado como sigue: PRESIDENTE JULIANA INES ODETTO, constituyendo domicilio especial en calle Bernardo de Irigoyen 333 de la ciudad de Rafaela DIRECTOR SUPLENTE: MARIA LAURA GOMEZ GALISSIER, con domicilio especial en calle Moreno 2688 de la ciudad de Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, Marzo de 2018.

§ 201,96 352487 Ab. 6

PAEMPO S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PAEMPO S.A., continuadora de Porchetto Pablo Martín y Porchetto Emanuel, que tramita ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber:

1) Fecha del instrumento: 02 de Enero de 2018.

2) Socios: Pablo Martín Porchetto, apellido materno Gorgerino, nacido el 03 de Julio de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.871.396, CUIT N° 20-27871396-3, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Leinecker, agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia N° 771 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba; y Emanuel Porchetto, apellido materno Gorgerino, nacido el 27 de Julio de 1987, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.645.531, CUIT N° 20-32645531-3, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 542 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba.

3) Denominación: PAEMPO S.A. continuadora de Porchetto Pablo Martín y Porchetto Emanuel, por subsanación de la Sociedad de Hecho.

4) Domicilio: Bv. Santa Fe N° 302 - 2° Piso de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y avícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, producción y comercialización de huevos y subproductos avícolas, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y avícola. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos ochocientos veinticinco mil (\$ 825.000,00), representado por ochocientos veinticinco mil (825.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los

accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Emanuel Porchetto, DNI N° 32.645.531, CUIT N° 20-32645531-3; y como Director Suplente: Pablo Martín Porchetto, DNI N° 27.871.396, CUIT N° 20-27871396-3.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Rafaela, 8 de marzo de 2018.

§ 143,22 350291 Ab. 6

PUNY S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 18-08-2017, los Sres. accionistas resolvieron en asamblea modificación y adecuación de las cláusulas tercera, cuarta, decima, decima primera del Estatuto Social: "TERCERA: - OBJETO - La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1°) Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales propios. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios. 2°) Financiera: mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299.Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." "CUARTA: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos cinco millones quinientos setenta y dos mil quinientos (\$ 5.572.500,00), representados por cinco millones quinientas setenta y dos mil quinientas (\$ 5.572.500) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550." "DÉCIMA:- GARANTÍA DE LOS DIRECTORES - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja de la sociedad." "DÉCIMA PRIMERA: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, modificada por Ley N° 26.994 y suplemento de la Ley N° 27.077, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular.". Se aprueba a la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social.

§ 177,87 349811 Ab. 6

KYM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de KYM S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 31 de enero de 2018.

Director Titular - Presidente: Raúl Luciano Kuchen, D.N.I. 12.050.457; Director Titular - Vicepresidente: María del Carmen

Hermenegilda Maina, D.N.I. 13.358.615; Directores Titulares: Walter Raúl Kuchen, DNI N° 32.462.481, y Dianela María Kuchen, DNI N° 36.365.734; y Director Suplente María Gabriela Kuchen, D.N.I. 31.506.983.

Rafaela, 01 de mayo de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 45 349646 Ab. 6

NEW CASTLE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 27-11-2017, según acta de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de NEW CASTLE S.A. resolvieron trasladar el domicilio legal de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; modificando la cláusula segunda del Estatuto Social la cual queda redactada como se indica a continuación: "SEGUNDA: - DOMICILIO- Tienen su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país.". Por unanimidad, resuelven fijar la sede social en calle Alvear 404 - Piso 4° Dpto. "A", de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Asimismo, resolvieron adecuar las cláusulas cuarta, novena, décima y décima primera del Estatuto Social: "Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria y Constructora: Administración, compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y construcción de inmuebles. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Construcción de obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. b) Financiera: Mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades regularmente constituidas o a constituirse y/o de personas físicas, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, c) Prestación de Servicios: servicios de cadetería, gestiones bancarias y administrativas, pago de impuestos, mensajería, gestiones ante organismos públicos o privados y toda prestación de servicios similares a convenir. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." "NOVENA: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja social." "DECIMA: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, modificada por Ley N° 26.994 y suplemento de la Ley N° 27.077, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social." "DÉCIMA PRIMERA: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular." Asimismo, se informan los restantes datos exigidos por el art. 10 LGS: Socios: Juan Carlos Ramón Basso, apellido materno "Chialvo", nacido el 12 de septiembre de 1957, titular del D.N.I. N° 13.224.676, CUIT N° 23-13224676-9, argentino, industrial, casado en segundas nupcias con Analía Isabel Faber, domiciliado en calle Saavedra N° 1491 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Leandro Juan Basso, apellido materno "Trovato", nacido el 21 de julio de 1988, titular del D.N.I. 33.722.968, CUIT 23-33722968-9, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Corrientes N° 924 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Ignacio Basso, apellido materno "Trovato", nacido el 14 de enero de 1992, titular del D.N.I. 35.954.288, CUIT ? 20-35954288-8, empresario, soltero, domiciliado en Corrientes N° 924 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Analía Isabel Faber, apellido materno "Dominino", nacida el 10 de septiembre de 1961, titular del D.N.I. 14.653.838, CUIT N° 27-14653838-5, argentina, empresaria, casada en segundas nupcias con Juan Carlos Ramón Basso, domiciliada en calle Saavedra N° 1491 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe;

Fecha de Constitución: 02-04-1998.

Duración: 99 años desde su inscripción.

Capital Social: El capital social es de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00), representado por cinco millones (5.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$ 1,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Directorio: Director Titular - Presidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676, CUIT N° 23-13224676-9; como Directora Titular - Vicepresidente: Analía Isabel Faber, D.N.I. 14.653.838, CUIT N° 27-14653838-5; y como Director Suplente: Leandro Juan Basso, D.N.I. 33.722.968, CUIT N° 23-33722968-9.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 28 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 315 349644 Ab. 6

PALETIZATE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos: PALETIZATE S.R.L. s/CESIÓN DE CUOTAS, RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL (EXpte N° 37/2018), Se ha ordenado la siguiente publicación:

DATOS DE LOS SOCIOS: CREMONA ANABEL SOLEDAD, argentina, D.N.I. N° 35.130.464, C.U.I.T. N° 27-35130464-8, mayor de edad nacida el 29 de mayo de 1990, soltera. Comerciante, domiciliada en calle Doce (12) N° 1333 de las toscas, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe y la Sra. BAEZ SILVINA ANDREA, Argentina, D.N.I. N° 33.452.614, C.U.I.L. N° 27-33452614-9, mayor de edad, nacida el 28 de noviembre de 1987, Comerciante, domiciliada en calle Diecinueve (19) N° 1606 de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

CESIÓN DE CUOTAS: Habiéndose celebrado un contrato de cesión de cuotas sociales, el día 13 de diciembre de 2.017, entre CREMONA, ANABEL SOLEDAD, en carácter de CEDENTES; con BAEZ, SILVINA ANDREA y ROSA GLADIS BAEZ D.N.I. 22.602.834, como CESIONARIOS, previamente autorizado en la reunión de socios N° 2 celebrada el día 5 de Noviembre de 2017, en la cual se estableció que la socia BAEZ, SILVINA ANDREA, hace uso del derecho de preferencia en la cesión de cuotas, por la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, además se autorizó unánimemente la venta de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal a ROSA GLADIS BAEZ, D.N.I. N° 22.602.834, C.U.I.L. N° 27-22602834-5, mayor de edad, argentina, estado civil divorciado, nacida el 6 de Febrero de 1972, comerciante, domiciliada en Zona Rural Lanteri calle S/N, Provincia de Santa Fe.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Art. 4: el capital social es de PESOS Cien mil. (\$ 100.000,00), representado por un mil (1000) cuotas, de cien pesos (\$ 100,00) Valor nominal cada una, otorga derecho a un voto, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Socio ROSA GLADIS BAEZ, cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, Socia BAEZ, SILVINA ANDREA, novecientas (900) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: Socio ROSA GLADIS BAEZ, totalmente en efectivo. Socio BAEZ, SILVINA ANDREA, totalmente en efectivo, aportando en este acto el 25% del capital social por ella suscripto. Obligándose a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Reconquista, Santa Fe.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTES: los socios acuerdan de forma unánime que la Srta. CREMONA ANABEL SOLEDAD, D.N.I. N° 35.130.464, hasta este momento gerente, cesan en sus funciones y aprueban unánimemente la gestión desempeñada. Los socios acuerdan unánimemente ratificar la designación de la Socia BAEZ, SILVINA ANDREA, argentina, D.N.I. N° 33.452.614, como gerente de PALETIZATE S.R.L., quien expresamente acepta la designación y manifiesta no estar inhibida o impedida para ejercer el cargo por el que se resulta designada; y designar a la socia ROSA GLADIS BAEZ D.N.I. N° 22.602.834, como GERENTE SUPLENTE quien acepta la designación y manifiesta no estar inhibida o impedida para ejercer el cargo por el que se resulta designada.

Reconquista, 13 de marzo de 2018. Dr. Juan Manuel Astesano, secretario.

§ 135 350654 Ab. 20

FIRMAT GAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a/c del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, cumpliendo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades referentes a la publicación de la Designación de Autoridades que consta en Expte. N° 20/2018, se hace saber que: los integrantes de la empresa FIRMAT GAS S.A., han resuelto en Asamblea Ordinaria del 15/12/2017 y Acta de Directorio del 15/12/2017, que los Órganos de Administración y Fiscalización quedan compuestos de la siguiente manera:

Directores Titulares: PRESIDENTE: Nora del Luján Giampaoli, argentina, nacida el 17/02/65, casada en primeras nupcias con Dario Vicente Ciliberti, de profesión productora de seguros, con domicilio en Córdoba 195 de la ciudad de Firmat, DNI 17.096.047.- VICEPRESIDENTE: Jorge Ricardo Orizi, argentino, nacido el 26/03/46, casado en primeras 1ras. nupcias con Alicia Aida Astrada, de profesión Contador Público, con domicilio en Buenos Aires 1751 de la ciudad de Firmat, LE 6.142.202.- VOCAL TITULAR: Ismael Alberto Iocco, argentino: nacida el 10/06/1962, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Colón 728 de la ciudad de Firmat, DNI 14.801.188.-

Comisión Fiscalizadora: SINDICO TITULAR: Matías Paulucci Tinnirello, argentino, nacido el 04/01/1984, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Firmat, DNI 30.533.366.- SINDICO TITULAR: Juan Manuel Traverso Zenteno, argentino, nacido el 08/06/1983, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en Pueyrredón 1266 de la ciudad de Firmat, DNI 30.099.588.- SINDICO TITULAR: Ariel del Amo Hospital, argentino, nacido el 25/03/1978, casado, de profesión abogado, con domicilio en 25 de Mayo 1361 de la ciudad de Firmat, DNI 26.527.501.- SINDICO SUPLENTE: Nicolás Andrés De Vincenti Menna, argentino, nacido el 30/08/1978, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 494 de la ciudad de Firmat, DNI 26.527.675.- SINDICO SUPLENTE: Andrea Verónica Acosta, argentina, nacida el 24/06/1976, casada con Alberto Marchetti, de profesión contador público, con domicilio en San Martin 1276 de la ciudad de Firmat, DNI 25.110.784.- SINDICO SUPLENTE : Luis Marcelo Aguiar, argentino, nacido el 01/09/1970, soltero, de profesión abogado, con domicilio en San Luis 1326, de la ciudad de Firmat, DNI 21,651.091.

Venado Tuerto, 12 de marzo de 2018.

§ 76,35 350973 Ab. 6

LA PAZ SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA PAZ SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 285 - Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2017 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: CARLOS HILARIO GERLING, argentino, nacido el 21/12/1958, separado, agricultor, con domicilio en Calle 18 N° 140 de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.769.537, CUIT N° 20-12769537-8. DIRECTOR SUPLENTE: ANDRÉS GUILLERMO GERLING, argentino, nacido el 18/01/1993, soltero, estudiante, con domicilio en Calle 18 N° 140 de Las Petacas, provincia de Santa Fe, DNI N° 37.234.191, CUIT N° 20-37234191-3. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 46,20 350668 Ab. 6

DIVIAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Circunscripción de la dudad de Reconquista

provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados DIVIAGRO S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. N° 53, año 2018) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 28 de noviembre de 2017 de DIVIAGRO S.A. se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidente; ALEXIS AGUSTÍN PADUAN, DNI. N° 17.930.206, nacido el 04 de diciembre de 1966, de apellido materno MUCHUT, soltero, nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-17930206-4, con domicilio en calle 9 N° 906, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: ALDINO CEFERINO PADUAN, DNI. N° 14.785.227, nacido el 22 de enero de 1963, de apellido materno MUCHUT, casado en primeras nupcias con Miriam Edit Franco, nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-14785227-5, con domicilio en calle 9 N° 906 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; Director suplente: GUSTAVO JAVIER PADUAN, DNI. N° 23.370.708, nacido el 22 de julio de 1973, de apellido materno MUCHUT, casado en primeras nupcias con María Fernanda De Luca, nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-23370708-3, con domicilio en calle 9 N° 906 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 16 de marzo de 2018.

\$ 70 351200 Ab. 6

METALÚRGICA SAN JORGE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados METALÚRGICA SAN JORGE S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N°: 2908 - Año 2017, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 06/10/2017 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: NICOLÁS LUIS BASSO, Argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 650 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 10/04/1984, DNI N° 30.516.983, CUIT N° 20-30516983-9. VICEPRESIDENTE: RUBÉN NÉSTOR GIURGIOVICH, Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 670 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 05/08/1952. DNI N° 10.314.052. CUIT N° 20-10314052-9. DIRECTOR SUPLENTE: BLANCA LIDIA TOLEDO. Argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 650 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 29/09/1943. DNI N° 4.700.214. CUIT N° 27-04700214-7. DIRECTOR SUPLENTE: ROSA NELIDA MORAN. Argentina, casada, comerciante, con domicilio en Av. Alberdi 650 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Nacido el 8/12/1951. DNI N° 10.067.077. CUIT N° 27-10067077-7.

Santa Fe, 14 de Diciembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89,10 349824 Ab. 6

SOLVE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber a los efectos legales que la razón social SOLVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Córdoba, ha resuelto por instrumento de fecha 06 de octubre del 2017 aprobar el cambio de domicilio de la sociedad a calle Paraguay N° 624 de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 45 349271 Ab. 6

BUTTARELLI CAMIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BUTTARELLI CAMIONES S.A. s/Designación de Autoridades, Ex. N° 248 año 2018

CUIJ 21-05196678-0, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria, unánime, de fecha 03 de enero de 2018 se resuelve la renovación de miembros de Directorio. En razón de vencer el mandato de 2 años, se decide por unanimidad nombrar el nuevo Directorio, designándose por dos años a Directores según el siguiente detalle: PRESIDENTE: Marcelo Fabián Buttarelli, DNI 17.997.278, CUIT 20-17.997.278-7, domicilio América N° 2930 de Esperanza, (SFe), nacido el 11-05-1967, argentino, comerciante, apellido materno Maillard, casado; DIRECTOR TITULAR: Silvina Ana Buttarelli, DNI 16.830.383 CUIT 27-16.830.383-7, domicilio Paso Vinal N° 805 de Esperanza (Sta. Fe), nacido el 10-10-1964, casada, comerciante, apellido materno Maillard y DIRECTOR SUPLENTE: Lidia Agustina Maillard, LC 4.487.712. CUIT 27-4.487.712-6, domicilio Brig. López N° 630 de Esperanza (SFe), nacida el 09-08-1942, argentina, comerciante, viuda, apellido materno Gajda. Lo que se publica en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 13 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 350719 Ab. 6

CADENA DE VALOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Socios fundadores: Eduardo José Manuel Lamarque (h), argentino, nacido el 06/05/1957, D.N.I. 12.788.980 (Cuit 20-12788980-6), divorciado de sus primeras nupcias de Gabriela Susana Dimo según Sentencia N° 2450 de fecha 14/09/2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, escribano, domiciliado en Rioja 1474 piso 10°- Rosario; Joaquín Ignacio Pared, argentino, nacido 05/28/1986, D.N.I. 32.552.200 (Cuit 20-32552200-4), casado en primeras nupcias con Sofía Orallo, comerciante, domiciliado en calle Brown 2085 (8° A) Rosario;...

2)...

4) Sede Social: Rioja 1474 piso 10° - Rosario.-

10) Fiscalización. Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

A sus efectos.

§ 45 351800 Ab. 6

S. VALVO Y CIA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se hace saber que los accionistas de S. Valvo y Cía. S.A., resuelven, por unanimidad, según actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-12-2017 se resuelvomodificar las clausulas segunda, décimo, décimo primero y décimo segundo del Estatuto Social, las cuales quedan redactadas conforme se indica a continuación, y la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social incorporando las nuevas modificaciones: ARTÍCULO 2°): Se establece el término de duración de la sociedad en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público. ARTICULO 10°): GARANTÍA DE LOS DIRECTORES: Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en la caja de la sociedad en efectivo. "ARTÍCULO 11°): El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de, representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, modificada por Ley N° 26.994 y suplemento de la Ley N° 27.077, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún Impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular." "ARTICULO 12°): FISCALIZACIÓN - La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un Síndico Titular y uno Suplente, que durarán en sus funciones por el término de un ejercicio, sin necesidad de

modificación del presente Estatuto. La Asamblea fija la remuneración del Sindico.” Las restantes clausulas del Estatuto Social permanecen sin modificaciones. En Asamblea General Ordinaria del 23-02-2018 se designaron las nuevas autoridades, conformándose el directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Luis Salvador Valvo, DNI 6.292.583; Director Titular Vicepresidente: Luis Alberto Valvo, DNI 18.198.246; Directores Suplentes: Marcelo Sergio Valvo, DNI 22.054.576, y Mariela Silvia Valvo, DNI 18.607.651.

Rafaela, 20 de marzo de 2018. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

§ 157,08 351970 Ab. 6

RCM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de RCM S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 12 de septiembre de 2017.

Director Titular Presidente: Sr. Raúl Ricardo Resconi, DNI N° 10.811.658; y como Directora Suplente: Sra. Edda Mónica Mansilla, DNI N° 14.103.902.

Rafaela, 06 de marzo de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 45 340288 Ab. 6

Ce.N.A.T. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Ce.N.A.T. S.R.L. s/Constitución de Sociedad Expte. N° 2081, Año 2017, el Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, ha dispuesto la siguiente publicación:

1. Entre Juan Cruz ZWIENER, DNI N° 23.560.320, C.U.I.T. N° 23-23560320-9, nacido el 21 de septiembre de 1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle San Martín N° 1863, de profesión terapeuta físico; Daniel Rogelio BIANCOTTI, DNI N° 30.846.320, C.U.I.T. N° 20-30846320-7, nacido el 22 de mayo de 1984, de estado civil casado en primeras nupcias con Nuria Sabrina Rovedatti, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 3410 Piso 2 Depto. C, de profesión kinesiólogo; Florencia Ivon CABRAL, DNI N° 29.048.325, C.U.I.T. N° 27-29048325-0, nacida el 14 de diciembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Alfredo Rossi, con domicilio en calle Juan de Garay N° 3079, Piso 7 Depto. B, de profesión terapeuta ocupacional; y Javier Gustavo ANZARDI VIDAL, DNI N° 26.309.477, C.U.I.T. N° 20-26309477-9, nacido el 02 de febrero de 1978, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Necochea N° 5872 Piso 3 Depto. D, de profesión médico neurólogo, todos argentinos, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quienes manifiestan que han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2. Fecha del instrumento de constitución: 02 de Agosto de 2017.

3. Razón Social: Ce.N.A.T. S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: San Marín N° 1863 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades:

- Brindar tratamientos de rehabilitación que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes, ya sea en patologías congénitas como adquiridas de cualquier etiología e índole.

- Realizar transporte de pacientes que requieran traslado para realizar su tratamiento ambulatorio.
- Brindar hospedaje a pacientes cuyo núcleo familiar o social sea riesgoso para su salud mental y/o física o para su entorno familiar.
- Brindar tratamientos terapéuticos que permitan a los pacientes, la reinserción social y/o laboral luego o durante el transcurso de una patología o afección. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.

6. Plazo de duración: CINCUENTA (50) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) en cuotas de \$ 1000 cada una.

8. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes.

9. Representación Legal: A cargo del Gerente o Gerentes, en caso de existir.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

11. Autoridades electas: Socio Gerente: Juan Cruz ZWIENER - C.U.I.T.: 23-23560320-9. Socia Gerente Suplente: Florencia Ivon CABRAL - C.U.I.T.: 27-29048325-0.

Santa Fe, 14 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 192 351420 Ab. 6

AGROSERVICIOS RECREO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROSERVICIOS RECREO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 421, Año 2018, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 2017 se ha resuelto la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación, quienes durarán en sus funciones hasta la aprobación del Balance General que cerrará el día 31 de Diciembre de 2019:

PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Olegario Andrés Tejedor, Apellido Materno: Córtese; Nacionalidad: Argentino; Fecha de Nacimiento: 09-03-1981.; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Luciana Batile Casas; D.N.I. N° 28.419.725; CUIT 23-28419725-9; Domicilio: Laprida 3520 - Santa Fe - Santa Fe; Profesión: Contador Público Nacional.

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Rodrigo Raúl Bosco; Apellido Materno: Blanche; Nacionalidad: Argentino; Fecha de Nacimiento: 21-04-1990; Estado Civil: Soltero; D.N.I. N° 34.935.417; CUIT N° 23-34935417-9; Domicilio: Azcuénaga 4050, Santa Fe - Santa F; Ocupación: Empleado;

Santa Fe, 23 de Marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 351936 Ab. 6

BALANZAS HOOK S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza

Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos BALANZAS HOOK S.A. S/INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO, se dispuso por Resolución de fecha 12/03/2018 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 14 de noviembre de 2018 y Acta de Directorio N° 78 del 14 de noviembre de 2018, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO BONETTO, D.N.I. N° 11.695.037, domiciliado en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/08/1955, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con María Magdalena Genis; VICEPRESIDENTE: CARLOS ROBERTO BONETTO, DNI N° 26.375.045, domiciliado en Ruta 8 Km 371,50 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/04/1978, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Vanesa Gay; DIRECTOR SUPLENTE: PEDRO LUCIANO ROSSI, DNI 28.325.993, domiciliado en Domingo F. Sarmiento 3260 de la ciudad de Olivos, provincia de Buenos Aires, nacido el 02/08/1980, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero.

§ 75 350457 Ab. 6

FIDEICOMISO "ROCA"

CONTRATO DE FIDEICOMISO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FIDEICOMISO ROCA s/CONTRATO DE FIDEICOMISO, (Expte. N° 67/2018), que tramita ante el Registro Público -Sede Rafaela, se hace saber que se ha celebrado contrato de constitución de Fideicomiso Roca:

1) Partes: a.- Eduardo Alberto Mocchiutti, edad: 56 años, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvana Catalina Raineri, argentino, comerciante, con domicilio en calle Moreno N° 1050 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.894.761, C.U.I.T. N° 20-13894761-1, en su carácter de "fiduciante"; b.- Ornella Mocchiutti, edad: 25 años, soltera, argentina, empleada, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1050 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 36.055.179, CUIT N° 27-36055179-8, en su carácter de "fiduciario"; c.- Florencia Mocchiutti, edad: 27 años, soltera, argentina, instructora de yoga, con domicilio en calle Moreno N° 1050 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.637.218, CUIT N° 27-35637218-8, en su carácter de "beneficiario/fideicomisario"; d.- Pierina Mocchiutti, edad: 20 años, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en calle Moreno N° 1050 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 40.557.296, en su carácter de "beneficiario/fideicomisario".

2) Fecha del instrumento: 9 de febrero de 2018.

3) Denominación del fideicomiso: FIDEICOMISO ROCA.

4) Domicilio del fideicomiso: Mariano Moreno N° 1054 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Objeto del fideicomiso: El Fideicomiso tendrá por objeto realizar actividades de administración de los bienes dados en fiducia; como ser: locaciones, arrendamientos, alquileres, participaciones, reinversiones de capital, compra venta y reemplazo etc. y/o cualquier otra modalidad que el Fiduciario considere pertinente realizar con todos o algunos de los bienes que integran el Patrimonio Fiduciario; todo ello de acuerdo a un Plan de Inversión y Administración que elabore. De la misma forma tendrá por objeto; realizar inversiones de capital en la actividad de compra/venta de bienes inmuebles, muebles -registrables o no, y sus derivados y el alquiler o arrendamiento de los mismos.

6) Plazo de duración: El vencimiento del fideicomiso se producirá en un plazo máximo de treinta años (30) y/o con la conclusión del objeto/fines del contrato.

Rafaela, 14 de marzo de 2018.- Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 102,30 351379 Ab. 6

AGRPECUARIA LA ELVIRA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos AGROPECUARIA LA ELVIRA S.A.

s/DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO, Expte. N° 50/2018, se dispuso por Resolución de fecha 26/02/2018 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 20 de diciembre de 2017 y Acta de Directorio N° 67 del 20 de diciembre de 2017, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: VÍCTOR HUMBERTO SALUZZO, D.N.I. N° 6.124.660, CUIT: 20-06124660-7, domiciliado en calle Saavedra 506 1er. piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 16/10/1937, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Clementina Vacas; VICEPRESIDENTE: GRISELDA CLEMENTINA VACAS, L.C. N° 4.098.678, CUIT: 27-04098678-8, domiciliada en calle Saavedra 506 1er. piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 31/12/1941, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Víctor Humberto Saluzzo; DIRECTORES SUPLENTE: VÍCTOR HUGO SALUZZO, D.N.I. N° 18.001.695, CUIT: 20-18001695-4, domiciliado en calle Brown 1069 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 06/03/1967, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Tereza Diez de Tejada Benítez y ELENA ELVIRA SALUZZO, D.N.I. N° 16.227.909, CUIT: 27-16227909-8, domiciliada en calle Castelli 745 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 16/12/1962, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Lagna.-

§ 65,85 349242 Ab. 6

DIGITO PAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos: DIGITO PAR S.R.L. s/Constitución de Sociedad - Expte 863 Año 2016, CUIJ: 20-05191582-5 de Trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: DÍGITO PAR S.R.L., con domicilio en calle Pavón N° 3937, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Socios: MARCUS, Sergio Daniel, D.N.I. N° 17.222.444, C.U.I.T. N° 20-17222444-0, argentino, maestro mayor de obras, casado, nacido el 14 de enero de 1.966, domiciliado en calle Alvear N° 2251 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; y el Sr. CÓRDOBA, Juan Domingo, D.N.I. N° 28.487.218, C.U.I.L. N° 20-28487218-6, argentino, empleado, casado, nacida el 17 de enero de 1.981, domiciliado en Pavón N° 3937 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Fecha Contrato Constitutivo: 04 de mayo de 2016. Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros u otras sociedades, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: podrá actuar como empresa constructora, ejecutando todo tipo de obras públicas y privadas, incluyendo gasoductos, hidráulicas, cloacales, caminos, barrios, edificios, pavimentaciones, con fondos propios o de terceros, así como efectuar estudios y asesoramientos técnicos, ejecutar proyectos, dirigir obras y demás actividades relacionadas a la construcción. Efectuar urbanizaciones, loteos, mensuras, amojonamientos, edificación de inmuebles de cualquier índole o género. Compraventa de bienes inmuebles en general, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y con amplia capacidad jurídica para gravarlos arrendarlos y subarrendarlos. La realización de proyectos, cálculos, dirección técnica y/o conducción técnica de obras de cualquier índole o género, sean públicas o privadas. Realización de estudios de factibilidad para la ejecución de obras de cualquier índole, su proyecto, dirección y/o conducción técnica. Realización de montajes industriales y/o civiles ya sea de forma separada o incluida dentro de las obras civiles ejecutadas o proyectadas. Estudios de suelo y cálculos de estructura relacionados con las obras detalladas anteriormente. Demoliciones, locación de máquinas y equipos para la construcción. Construcción de rutas, caminos, pavimentación y repavimentación, alcantarillados, terraplén, movimiento de suelo. b) REPRESENTACIONES: Aceptar, desempeñar y otorgar representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y administrar bienes por cuenta de terceros.

Plazo de Duración: 20 (VEINTE) años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 1500 cuotas partes de \$ 100 (cien pesos) cada una. Que los socios suscriben de la siguiente manera: MARCUS, Sergio Daniel: 1.125 cuotas, o sea la suma de \$ 112.500 (ciento doce mil quinientos pesos) y CÓRDOBA, Juan Domingo: 375 cuotas, o sea la suma \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) integrando los socios en efectivo el 25% (es decir la suma de \$ 37.500) y el resto en el término de 2 años.

Administración: Estará cargo de un socio-gerente, siendo designado el Sr. CÓRDOBA, Juan Domingo y su duración en el cargo será de tres años.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 14 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

§ 145 350946 Ab. 6

LIPOMIZE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y

DESIGNACIÓN DE GERENTE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LIPOMIZE SRL, s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE GERENTES, CUIJ: 21-05194031-5, de trámite por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hacer saber que: el Sr. Juan Manuel Peralta, DNI 24.722.801 vende cede y transfiere a favor de los Sres. Alejandro Luis Barbarini, DNI 31.889.056, Alcides Nicastro, DNI 24.214.890, Martín Gonzalo Díaz, DNI 31.873.321, Fernando Manuel Bertolín, DNI 26.072.718 y Guido Francisco Montes de Oca, DNI 14.538.309, quinientas (500) cuotas de capital de Lipomize SRL, de un valor nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000), a razón de cien (100) cuotas de capital a cada uno de ellos.

Además de ello deciden incorporar como gerente a Fernando Manuel Bertolin, con plazo de mandato y atribuciones idénticas a las que ostentan los gerentes en ejercicio.

Atento a las decisiones instrumentadas, se modifican las cláusulas SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL - FIRMAS AUTORIZADAS: La administración de la sociedad, su representación y firma social estará a cargo de los socios: Martín Gonzalo Díaz, Alejandro Luis Barbarini, Alcides Nicastro, Guido Francisco Montes de Oca y Fernando Manuel Bertolín, a quienes se otorga la designación de Gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, quedando establecido que tendrán iguales facultades.

VIGESIMOCUARTA: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital se suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Luis Barbarini, el 20% o sea dos mil (2.000) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10) cada una; Alcides Nicastro, el 20% o sea dos mil (2.000) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10) cada una; Martín Gonzalo Díaz, el 20% o sea dos mil (2.000) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10) cada una; Fernando Manuel Bertolín, el 20% o sea dos mil (2.000) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10) cada una; y, Guido Francisco Montes de Oca, el 20% o sea dos mil (2.000) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10) cada una.

Santa Fe, 12 de marzo de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 351030 Ab. 6

NEUMÁTICOS GENERAL PAZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 1 de Marzo de 2018.

Por Acta de Asamblea de fecha 6 de Mayo de 2017 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Presidente: Dario Andrés Faldani; fecha de nacimiento 31/08/1974; DNI 24.084.621; CUIT 20-24084621 -8; divorciado; domicilio Mitre 111 Venado Tuerto; empresario.

Director Suplente: Roberto Silvio Faldani; fecha de nacimiento 20/11/1948; LE 6.078.898; CUIT 20-06078898-8; divorciado; domicilio Mitre 100 Venado Tuerto; empresario.

\$ 45,90 351344 Ab. 6

KLEBER S. SERRA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 22/03/2018, en los autos: KLEBER S. SERRA S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05790636-4, se ha ordenado la siguiente publicación: Inscripción de Directorio: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61, de fecha 05/01/2018 y de Acta de Directorio N° 178, de fecha 05/01/2018, de la firma: KLEBER S. SERRA S.A., se procedió a la designación del nuevo directorio de la firma, que quedó conformado del la siguiente forma: Presidente: Sr. Iván Lisandro Serra, D.N.I. 14.710.109, Vice- Presidente: Sra. Carolina Mariangeles Serra, D.N.I. 17.781.327 y Director Suplente: Sra. Silvana Lujan Marcelini, D.N.I. 23.938.889. Los Sres. Socios han sido designados por un nuevo período legal de tres años, conforme lo dispone el Estatuto Social de la firma.

Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2018.

§ 35 351989 Ab. 6

MADA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 14/03/2018, en los autos: MADA S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, CUIJ 21-05790549-9, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de VENADO TUERTO, Provincia de SANTA FE, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos los señores MARTÍN JAVIER ARIAS, D.N.I. 26.644364, argentino, nacido el 7 de Agosto de 1978, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Soto, con domicilio en calle Derqui N° 655 de la ciudad de Venado Tuerto, Comerciante; y DANIELA PAZ PINEDA CABRERA, D.N.I. 92.680.774, Chilena, nacida el 29 de Mayo de 1981, casada en primeras nupcias con Ezequiel Gaydou, con domicilio en Pasaje La Victoria N° 1392 de la ciudad de Venado Tuerto, Comerciante; todos con capacidad jurídica para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual, además de las prescripciones de la Ley Nacional Nro. 19550, modificada por Ley Nacional Nro. 22903, se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA - DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de MADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SEGUNDA - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida 12 de Octubre N° 1389 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país.

TERCERA - DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA - OBJETO: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a la comercialización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros: Servicios de Intermediación Financiera: Desarrollo de operaciones financieras con terceros, aportes de capital a sociedades por acciones, otorgamiento de créditos con o sin garantía, hipotecas, prendas, embargos. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

QUINTA - CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en 4000 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100), cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: MARTÍN JAVIER ARIAS, 2000 cuotas de capital por un total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), y DANIELA PAZ PINEDA CABRERA, 2000 cuotas de capital por un total de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

SEXTA - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, en forma alternada y/o indistinta, de los Sres. Socios MARTÍN JAVIER ARIAS y DANIELA PAZ PINEDA CABRERA, quienes podrán actuar en forma alternada y/o indistinta, teniendo por lo tanto ambos el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los mencionados Socio en forma indistinta, quienes suscribirán la documentación pertinente con sus firmas personales a continuación de la denominación MADA S.R.L..

SÉPTIMA - CONTABILIDAD Y BALANCE GENERAL: El ejercicio comercial comienza el día 1 de Enero de cada año y finaliza el 31 de Diciembre del mismo año, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Anualmente, todos los días 31 de Diciembre se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección de inventarios y balances se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoría. Los estados contables deberán confeccionarse a moneda constante.

DECIMA QUINTA - FISCALIZACIÓN: Todos los socios tendrán un amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo a lo dispuesto por la ley de sociedades. Además, los socios gerentes serán directos, principales y solidarios responsables ante los demás socios por la realización de todas las operaciones sociales y por la gestión empresarial realizada.

DECIMA SEXTA - DISPOSICIONES GENERALES: En todos los casos será de aplicación todo lo dispuesto en las cláusulas precedentes y sobre todo lo no convenido o lo que no estuviere convenientemente explicitado, regirá lo preceptuado por ley 19550 de sociedades comerciales, modificada por ley 22903, del Código Civil y Comercial de la Nación, en el orden mencionado. Bajo las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dan por formalizado el presente contrato y por constituida; MADA S.R.L., obligándose a su estricto cumplimiento. En prueba de conformidad a todo lo expresado se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, para los socios y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicado.

Venado Tuerto, 19 de Marzo de 2018.

§ 255 351151 Ab. 6

TRANSPORTE LA DORADA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 18/12/17, los Sres. accionistas de la entidad TRANSPORTE LA DORADA S.A., han resuelto la constitución de una nueva sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socios: TRUCCO, Mirta Lucia. D.N.I. N°: 13.778.103, ama de casa, argentina, divorciada, domiciliada en Mariano Moreno 604 de San Guillermo (Sta. Fe), nacida el 07/03/60 y MIRANDA, Marisela Belén, D.N.I. No: 35.643.101, ama de casa, argentina, soltera, domiciliada en Jorge Newbery 125 de San Guillermo (Sta. FE).

Fecha del Acta Constitutiva: 18/12/2017.

Denominación: TRANSPORTE LA DORADA S.A.

Domicilio: Mariano Moreno 604 de San Guillermo, (Sta. Fe).

Duración: 50 años.

Capital: \$ 500.000 (Pesos: Quinientos mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos; propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, servicios o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. B) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de mercaderías perecederas y no perecederas, sustancias alimenticias, bebidas, comestibles, alimentos, elementos de limpieza, productos comestibles y no comestibles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N°: 19.550.

Administración y Representación: Director Titular Presidente: Marisela Belén MIRANDA, D.N.I. N°: 35.643.101, y Director Suplente: Mirta Lucia TRUCCO, D.N.I.: 13.778.103.

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 26 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 132 349077 Ab. 6

LOS 4 HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 21/12/17, los Sres. accionistas de la entidad LOS 4 HERMANOS S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: CARENA, Norberto Tomás, D.N.I. N° 11.099.200, argentino, nacido el 27/08/54, productor agropecuario, casado, domiciliado en Zona Rural de San Guillermo (Sta. Fe); CARENA, David Jorge, D.N.I. N° 30.101.052, argentino, nacido el 23/04/83, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Colón 401 de San Guillermo (Sta. Fe); CARENA, Cristian Sebastián, D.N.I. N° 31.243.459, argentino, nacido el 25/08/85, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Luis Agote 617 de San Guillermo (Sta. Fe); CARENA, Sergio Omar, D.N.I. N° 28.576.077 argentino nacido el 09/11/81, productor agropecuario, casado, domiciliado en zona rural de San Guillermo (Sta. Fe) y CARENA, Leonardo Rafael, D.N.I. N° 30.565.588 argentino nacido el 24/08/84, productor agropecuario, casado, domiciliado en Jonas Salk 293 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 21 /12/2017.

Denominación: LOS 4 HERMANOS S.A.

Domicilio: Jonas Salk 293 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, (Sta Fe).

Duración: 50 años.

Capital: \$ 500.000. (Pesos: Quinientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas, b) GANADERÍA: Cría, inverné, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina; c) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la currícula competente. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley General de Sociedades N° 19.550.

Administración y Representación: Director Titular-Presidente: CARENA Norberto Tomás, D.N.I. N° 11.099.200 y Director Suplente: CARENA, Leonardo Rafael D.N.I. N° 30.565.588.

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 23 de Febrero de 2018.

\$ 155 349071 Ab. 6

ASSERTO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que los Sres. Socios de la entidad ASSERTO S.R.L., mediante Acta de reunión de socios de fecha: 30/11/17, han resuelto lo siguiente.- Designación de Gerente. Por unanimidad se resuelve designar Gerente al socio Sr. Marcelo Antonio FIURI, D.N.I. N° 16.561.798, modificándose como consecuencia la cláusula sexta del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela. 22 de Febrero de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 45 349074 Ab. 6

GANADOS DEL CENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DH DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos GANADOS DEL CENTRO S.A s/INSCRIPCION DEL DIRECTORIO, se dispuso por Resolución de fecha 02/03/2018 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 14 de agosto de 2017 y Acta de Directorio N° 83 del 14 de agosto de 2017, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: MARÍA MAGADALENA GENIS, D.N.I. N° 12.388.342, domiciliada en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 06/02/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Bonetto; VICEPRESIDENTE: CARLOS ALBERTO BONETTO, D.N.I. N° 11.695.037, domiciliado en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/08/1955, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María Magdalena Genis; DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS ROBERTO BONETTO, DNI N° 26.375.045, domiciliado en Ruta 8 Km 371,50 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/04/1978, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Vanesa Gay.

§ 60 349761 Ab. 6
